



12 de marzo de 2026

Folio No.: 27/2025-2026

**Asunto: Firma de la extensión al Acuerdo de Reconocimiento Profesional
entre México, Estados Unidos y Canadá**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Presidencia a mi cargo, y de la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales, encabezada por el C.P.C. Rafael García Gómez, da a conocer a nuestra membresía que, recientemente, los organismos representativos de la Contaduría Pública de **México, Estados Unidos y Canadá** firmaron la **extensión del Acuerdo de Reconocimiento Profesional** entre los tres países, el cual permanecerá **vigente hasta el 31 de diciembre de 2028**.

El documento fue suscrito por el **Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)**, **The American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)**, la **National Association of State Boards of Accountancy (NASBA)** y **CPA Canada**, que han trabajado de manera conjunta para fortalecer los mecanismos de reconocimiento profesional y fomentar la colaboración internacional dentro de la profesión contable.

La renovación de este acuerdo reafirma el compromiso de los organismos firmantes con el fortalecimiento de la Contaduría, la cooperación internacional y el desarrollo de estándares que favorezcan la confianza, la transparencia y la competitividad en el ámbito económico de Norteamérica.

Para más información, se pueden consultar los comunicados emitidos por las instituciones participantes en los siguientes enlaces:

- [CPA Canada](#)
- [AICPA & CIMA](#)

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del CEN

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.